

**CONCELLO DE SOBRADO**  
**Praza Portal, 1**  
**15813 Sobrado**  
**A Coruña**

**Asunto: LAT 66 kV Parque Eólico de Codesas Eléctrica de Sidegasa Comunicación de tala derivada de mantenimiento de línea eléctrica. Términos Municipales de Sobrado, Curtis y Vilasantar (A Coruña)**

NATURGY RENOVABLES, S.L.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Avda de San Luis, 77 - Madrid y CIF B- 84160423, y en su nombre y representación Dña. Irma M<sup>a</sup> González Vidal, con DNI 10077073Z.

**EXPONE:**

Que esta sociedad es titular de la LAT 66 kV Parque Eólico Codesas-Subestación Eléctrica de Sidegasa, ubicada en los términos municipales de Sobrado, Curtis y Vilasantar (A Coruña).

Que la línea eléctrica cuenta con Declaración de Impacto Ambiental de fecha 18 de octubre de 2006 de la Dirección Xeral de Calidad y Evaluación Ambiental. Esta línea Aérea consta de 20.171 metros de longitud y es propiedad de Naturgy Renovables, S.L.U. y discurre con 82 apoyos metálicos en celosía desde la subestación del parque eólico de Codesas hasta la interconexión con la subestación Teixeiro/Sidegasa

Los siguientes apoyos están en la proximidad de arroyos y cauces fluviales:

<b>Apoyos</b>	
2-3	Río da Capela
18-19	Rego da Fonte dos Carballos
25-26	Río Tambre
32-33	Río Grande ou Das Cabras
43-44	Río Pedregoso

Que de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.bis.c) de la Ley 3/2007, se remite a título informativo y con objeto de que se someta a información pública esta comunicación para que las personas propietarias de los terrenos en la franja servidumbre de paso de 7 m a cada lado del eje de la línea puedan tener conocimiento de las operaciones de gestión de biomasa y las ejecuten previamente en caso de estar interesados, así como también lleven a cabo la correspondiente declaración responsable.

Se adjunta también a esta solicitud el plano de trazado de la línea eléctrica y se muestran fotografías de la línea en los apoyos indicados:

Apoyo 2 y 3



Apoyos 18 y 19:



Apoyos 25 y 26:



Apoyos 32 y 33:



Apoyos 43 y 44:



**SOLICITA:**

Que pasados los quince días del periodo de publicación se iniciarán los trabajos de gestión de biomasa existente bajo la línea o asociados.

A Coruña 15 de Junio de 2021

Irma M<sup>a</sup> González Vidal